

#### A BME GROWTH

Madrid, 24 de mayo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

#### **Otra Información Relevante**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 23 de mayo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 para su celebración el día 24 de junio de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado celebrarla de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital").

Con respecto al derecho de asistencia de los accionistas y representantes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Sociedad va a facilitar un sistema de asistencia telemática, para lo cual los accionistas deberán seguir las instrucciones que se detallan en la sección de "Ejercicio por los accionistas y representantes de su derecho a asistir mediante asistencia telemática" recogida en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

A tal efecto, la Sociedad ha habilitado una plataforma para aquellos accionistas que previamente hayan enviado su tarjeta de asistencia, donde deberán registrarse con carácter previo a la reunión, en los términos indicados en el anuncio de la convocatoria, a partir del día 3 de junio de 2024:

- Link de registro en español: https://alliron.eventovirtual.com/
- Link de registro en inglés: <u>https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en</u>

Se acompaña a esta comunicación la documentación relativa a la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, que ha sido puesta a disposición de los accionistas asimismo en la sección correspondiente de la página web corporativa.



Así mismo, se acompaña a esta comunicación las propuestas de acuerdos de la Junta, los informes correspondientes a las propuestas de acuerdos, las tarjetas de asistencia, delegación postal o voto por correo y un manual de uso para el proceso de registro, tanto en castellano como en inglés. Aconsejamos realizar el registro con suficiente antelación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024



#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

Por acuerdo del Consejo de Administración de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar una reunión el día 24 de junio de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, es decir, el día 25 de junio de 2024 a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, de forma exclusivamente telemática de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital").

La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2023.
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 3. Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2023.
- 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 5. Sustitución de la sociedad gestora.
- 6. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7. Delegación de facultades.
- 8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día y nuevas propuestas de acuerdos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (España)) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Derecho de asistencia**. Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante el empleo de medios telemáticos que permitirán la conexión en tiempo real, los titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta General Ordinaria de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de



asistencia, delegación y voto, por medio del certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Identificación y registro previo: para garantizar su identidad, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión mediante los mecanismos de asistencia telemática puestos a su disposición, los accionistas que deseen asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 (<a href="https://alliron.eventovirtual.com/">https://alliron.eventovirtual.com/</a>) a tal efecto, desde las 17:30 horas (CET) del día 3 de junio de 2024 hasta 1 hora antes de la hora de comienzo de la reunión. Con posterioridad a dicho momento, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia.

El indicado registro previo se llevará a cabo adjuntando a la plataforma electrónica una copia escaneada del documento nacional o pasaporte o NIF (en caso de personas jurídicas), así como previo envío al email de la compañía (inversor.socimi@alliron.com) de la tarjeta de asistencia, delegación o voto escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el accionista. Una vez validada la acreditación por la Sociedad, el accionista debidamente acreditado recibirá un código de acceso de uso único en el teléfono móvil facilitado durante el proceso de registro, para poder acceder a la plataforma informática. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista. En el caso de representantes, las reglas aplicables se desarrollarán en la web corporativa de la Sociedad (www.allironresocimi.es).

Una vez que el accionista se haya pre-registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizando la correspondiente conexión telemática el día y hora de celebración de la reunión, en los términos aquí previstos.

Si se efectuasen delegaciones en favor de un representante (que deberá asistir telemáticamente), éstas deberán realizarse conforme a lo previsto más adelante a efectos del derecho de representación.

Conexión y asistencia telemática: con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista (o representante) que se haya registrado previamente conforme al apartado anterior, deberá conectarse a través del sitio web corporativo de la Sociedad (www.allironresocimi.es), en el área relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 (https://alliron.eventovirtual.com/), entre las 17:10 horas y las 17:40 horas (CET) del día 24 de junio de 2024 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en primera convocatoria) o del día 25 de junio de 2024 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en segunda convocatoria), utilizando el e-mail aportado durante el pre-registro, así como el código de uso único que recibirá en el teléfono móvil aportado durante el pre-registro, como se indica en las instrucciones de la plataforma puestas a disposición de los accionistas por parte de la compañía. En caso de que el 24 de junio de 2024 se constatara la inexistencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión, la Sociedad publicará esta circunstancia a través del espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de la web corporativa, confirmando que la Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá finalmente en segunda convocatoria.

Derecho de información. Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito



en calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o a través de la página web de la Sociedad (www. allironresocimi.es) los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de forma inmediata de copia de estos:

- 1. Este anuncio de convocatoria.
- 2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, sometidos por el Consejo de Administración a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, junto con el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con el punto quinto del orden del día.
- 3. Texto íntegro de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social 2023, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de marzo de 2024, así como los respectivos informes del auditor de cuentas e informes de gestión.
- 4. Modelos de tarjetas de asistencia, delegación y voto.
- Estatutos Sociales.
- 6. Informe sobre la estructura organizativa y control interno.

Los referidos documentos se encuentran ya a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www. allironresocimi.es).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito que estimen pertinentes.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento que acredite su condición de accionista con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por el responsable del registro de anotaciones en cuenta. Estas solicitudes de información –dirigidas a la atención del secretario del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2024)— podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España).

Por último, los accionistas podrán solicitar verbalmente, durante la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Derecho de representación.** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea



accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la reunión.

La página web de la Sociedad incluirá, desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas un modelo de tarjeta asistencia, delegación y voto mediante la que se podrá delegar la representación. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta. La delegación ha de ser aceptada por el representante, sin la cual no podrá ejercerse. A tal fin el representante también deberá firmar la correspondiente tarjeta. Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo. La persona a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y especificas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

En los términos previstos en los Estatutos Sociales, el presidente y el secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas gozarán de las más amplias facultades que en Derecho sean posibles para admitir la validez del documento acreditativo de la representación.

Representación mediante correspondencia. Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia. Las tarjetas de asistencia, delegación y voto, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a inversor.socimi@alliron.com. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información. El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación, enviándolo a la compañía antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a inversor.socimi@alliron.com. Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. Por tanto, la persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia, deberá ejercitarla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La tarjeta de delegación deberá enviarse a la Sociedad antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a inversor.socimi@alliron.com. Alternativamente, el representante podrá adjuntar la tarjeta de delegación de su representado en la plataforma, durante el proceso de registro.



La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia (telemática) del accionista a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y especificas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Voto por a distancia por correspondencia. Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra- la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada v firmada podrá remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, inversor.socimi@alliron.com. El accionista que emita su voto mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia (telemática) a la Junta General Ordinaria de Accionistas del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia o de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas del día 23 de junio de 2024. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales (por asistencia telemática) emitidos en el acto de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto por correspondencia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria.** Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

(a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en



cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o

(b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizara ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

## Ejercicio por los accionistas y representantes de sus derechos de intervención, información, propuesta y voto telemáticamente.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular los accionistas que asistan (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas, deberán remitirse a la sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la sociedad, desde las 17:30 horas (CET) del día 24 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas (CET) del día 23 de junio de 2024. El asistente que desee que su intervención conste en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquélla. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes serán contestadas durante la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria, los asistentes que se hubieran conectado en primera convocatoria deberán conectarse de nuevo para asistir (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, si bien no será necesario que formulen de nuevo las solicitudes de información o aclaración que hubieran podido realizar.

La emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse desde el momento de la conexión como asistente del accionista (o, en su caso, del representante) y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario de la Junta General, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, por mandato legal, no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

Los accionistas o representantes que asistan (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacer constar las reservas que consideren oportunas sobre la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La asistencia (telemática) del accionista o de su representante dejará sin efecto el voto o la delegación realizados con anterioridad por cualquier otro procedimiento establecido por la Sociedad.



### Otras cuestiones relativas a la celebración telemática de la Junta General Ordinaria de Accionistas

- a) La Sociedad podrá adaptar, con las debidas garantías, los medios para permitir la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas en los casos de accionistas no residentes en España, inversores cualificados y otros supuestos análogos.
- b) Es responsabilidad exclusiva del accionista (o su representante) la custodia de las claves o medios de identificación necesarios para acceder y utilizar el servicio de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.
- c) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General Ordinaria de Accionistas o que sean facilitados por las entidades de crédito y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad o cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad sita en calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España). En caso de que en los documentos de delegación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas y en el caso de que un tercero asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas como representante del accionista, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE CELEBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL 25 DE JUNIO DE 2024, EN EL LUGAR Y HORA ANTES SEÑALADOS.

Madrid, 24 de mayo de 2024. Por el Consejo de Administración, el secretario D. Ander Michelena Llorente.



PROPUESTAS DE ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024



### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### **24 DE JUNIO DE 2024**

## PROPUESTAS DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2023.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Aprobar las cuentas anuales (balance consolidado o estado de situación financiera, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de flujos de efectivo consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y memoria consolidada), así como el informe de gestión, del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2023.

Aprobar la labor de All Iron RE Gestión, S.L. como sociedad gestora de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

4.1 Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, en el modo siguiente:



	Euros (€)
A Reserva legal	135.888
A Reserva voluntaria	379.574
A Dividendo activo a pagar	843.417
TOTAL BENEFICIO (PÉRDIDA) SOCIEDAD	1.358.879
RESULTADO GRUPO CONSOLIDADO (€)	14.601.032

- 4.2 A efectos de la determinación de la condición de accionista con derecho a dividendo, tendrán derecho a la percepción del mismo quienes figuren legitimados en el registro contable de anotaciones en cuenta de la Sociedad a las 23.59 horas del 10 de julio de 2024 (*record date*). El dividendo será satisfecho el 11 de julio de 2024 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), sin perjuicio de que la Sociedad pueda optar por proceder a su abono con anterioridad a la fecha establecida si lo considerase oportuno.
- 4.3 Consecuentemente, distribuir un dividendo ordinario bruto por importe total de 843.417 euros entre todas las acciones de la Sociedad, con exclusión de las acciones que tuviera en autocartera la Sociedad en la fecha de registro indicada anteriormente. En dicha fecha, el importe por acción del dividendo ordinario bruto quedará determinado mediante la división del importe total del mismo entre el número de acciones de circulación que así consten en la fecha de registro, con previsión de que dicho importe por acción del dividendo ordinario bruto estará en el entorno de 0,06387869 euros por acción.



### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### **24 DE JUNIO DE 2024**

## PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### QUINTO. Sustitución de la sociedad gestora.

En vista de la apertura del proceso de liquidación de All Iron RE Gestión, S.L. por haberse adoptado por sus socios el acuerdo de disolución previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la sustitución de All Iron RE Gestion, S.L. por Aritza Real Estate S.L. como sociedad gestora de la Sociedad, con efectos a 1 de julio de 2024. En ese sentido, aprobar la terminación de la relación contractual con All Iron RE Gestión, S.L. derivada del contrato para la prestación de servicios de gestión de 20 de marzo de 2019, que fue novado posteriormente el 16 de febrero de 2022 en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General el 27 de octubre de 2021 (el "Contrato de Gestión Actual"), y la suscripción con Aritza Real Estate S.L. de un contrato de prestación de servicios de gestión con el mismo alcance y en los mismos términos y condiciones que los del Contrato de Gestión Actual.

Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades que resulten necesarias o convenientes, y de la manera más amplia posible en Derecho, para que apruebe y, a través de los apoderados designados al efecto, se lleven a cabo cuantas actuaciones y se suscriban cuantos documentos fueran requeridos u oportunos para la válida y efectiva ejecución del presente acuerdo, pudiendo —conforme el Consejo de Administración o los apoderados designados al efecto estimen conveniente u oportuno— desarrollar aquellos términos que hubieran sido fijados por la Junta General en este acuerdo o fijar aquellos términos que no lo hubieran sido. Las facultades anteriores se extenderán, en particular, a la fijación de las condiciones económicas en que ha de producirse la terminación de la relación contractual actual con All Iron RE Gestión, S.L.

Se hace constar que se ha elaborado por los administradores un informe justificativo de la propuesta que aquí se presenta.



### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 24 DE JUNIO DE 2024

## PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEXTO. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.

Tras la dimisión presentada por D. Pedro Luis Michelena Izquierdo el día 19 de diciembre de 2023, mantener en nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, de tal manera que la vacante existente pueda ser provista por el Consejo de Administración mediante cooptación antes de la celebración de la próxima reunión de la Junta General de Accionistas.



#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### **24 DE JUNIO DE 2024**

## PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

#### SÉPTIMO. Delegación de facultades.

Sin perjuicio y con carácter adicional a las delegaciones que se contengan en cada uno de los acuerdos adoptados, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en particular, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, con facultad expresa de subdelegación, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de las decisiones adoptadas y, en particular, para los siguientes actos, sin carácter limitativo:

- a) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Sociedad las escrituras públicas, incluidas las de subsanación, complemento, suplemento o cualesquiera otras, que sean necesarias o resulten convenientes en relación con las decisiones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, y comparecer, en su caso, ante el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros y llevar a cabo cuantos actos y otorgue cuantos documentos resulten necesarios o convenientes para la efectiva inscripción de las decisiones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluso complementándolos o corrigiéndolos en la medida que resulte necesario para su efectiva inscripción en el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros;
- b) aclarar, precisar, corregir y completar las decisiones adoptadas y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de las correspondientes decisiones;
- tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de las decisiones adoptadas, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin; y
- d) otorgar cualesquiera otros documentos públicos o privados que sean precisos o conveniente para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin limitación alguna.



INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA SUSTITUCIÓN DE SU SOCIEDAD GESTORA



INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA SUSTITUCIÓN DE SU SOCIEDAD GESTORA

#### 1. PREVIO

En su reunión de 23 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "Sociedad") ha acordado someter a la consideración de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "Junta General") el nombramiento de Aritza Real Estate, S.L. ("Aritza RE") como sociedad gestora de la Sociedad en sustitución de All Iron RE Gestión, S.L. ("AI RE Gestión"), en los términos de la propuesta de acuerdo que se incluye en el Anexo 1.

A los efectos anteriores, se deja constancia de lo siguiente a modo de puesta en antecedentes:

- 1. La Sociedad suscribió un contrato para la prestación de servicios de gestión con AI RE Gestión el 20 de marzo de 2019, que fue novado posteriormente el 16 de febrero de 2022 en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General el 27 de octubre de 2021 (el "Contrato de Gestión Actual"), y que está en vigor a día de hoy.
- 2. La Sociedad recibió el 17 de mayo de 2024 una comunicación por parte de AI RE Gestión por medio de la que se le informaba de que los socios de ésta habían adoptado el acuerdo de disolución previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, de que se había abierto el correspondiente proceso de liquidación de AI RE Gestión.
- 3. AI RE Gestión, incursa en el correspondiente proceso de liquidación, ha trasladado su intención de poner fin a la relación contractual con la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, AI RE Gestión también ha trasladado a la Sociedad su compromiso para continuar prestando sus servicios según se venían prestando hasta el momento durante el tiempo que resulte razonablemente necesario para que la Sociedad pueda implementar una solución adecuada a la situación creada.
- 4. Si bien el socio de control de AI RE Gestión es D. Jon Uriarte Uranga, el equipo directivo de AI RE Gestión está liderado desde los inicios de 2020 por sus co-directores generales, D. Ibon Naberan Álvarez y D. David Iriso Fernández.
- 5. El Consejo de Administración se muestra satisfecho con la gestión realizada hasta la fecha por AI RE Gestión, cuyo desempeño ha venido siendo aprobado asimismo por la Junta General de manera recurrente.
- 6. A raíz del conocimiento de lo anterior por parte del Consejo de Administración, y con la vocación de mantener la gestión actual de la Sociedad, el Consejo de Administración se ha dirigido al equipo directivo de AI RE Gestión para proponer que continue prestando el servicio de gestión en sustitución de AI RE Gestión.
- 7. El equipo directivo ha hecho saber al Consejo de Administración su disposición a aceptar este cometido una vez que en el marco de la liquidación de AI RE Gestión se acuerde su completa desvinculación de AI RE Gestión. A este respecto, los señores Naberan e Iriso



son los socios y gestores de Aritza RE, una sociedad gestora de activos inmobiliarios independiente con medios suficientes para gestionar los activos de la Sociedad.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

Si bien no existe obligación legal de emisión del presente informe, el Consejo de Administración ha considerado oportuno y en beneficio de los accionistas formularlo y ponerlo a disposición de todos ellos con objeto de reflejar la justificación de su propuesta de acuerdo. Con ello, el Consejo de Administración desea contribuir a que los accionistas puedan formarse un juicio adecuado para emitir su voto de manera informada y, en su caso, ejercer sus derechos legales y estatutarios de información al respecto como tengan por conveniente.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Sobre la base de los antecedentes expresados anteriormente, y tras la correspondiente deliberación y análisis, el Consejo de Administración ha realizado y alcanzado las siguientes consideraciones y conclusiones, que a su juicio y en su conjunto justifican la propuesta de acuerdo que se ha acordado someter a la Junta General:

- 1. De manera ajena e imprevista para la Sociedad, la apertura del proceso de liquidación de AI RE Gestión ha generado una situación de interinidad *de facto* en lo que a la condición de AI RE Gestión como sociedad gestora de la Sociedad se refiere.
- 2. En vista del carácter esencial, hoy día, de los servicios de gestión que son objeto del Contrato de Gestión Actual, resulta altamente aconsejable solucionar la situación de interinidad de AI RE Gestión. En ese sentido, el Consejo de Administración considera recomendable actuar con rapidez a la hora de poner fin a la relación contractual con AI RE Gestión.
- 3. Considerando tanto la exitosa evolución histórica de la Sociedad, así como los retos de desarrollo de la cartera actual y de crecimiento a los que se enfrenta la Sociedad, el Consejo de Administración considera que resulta igualmente recomendable que la solución por medio de la que se ponga fin a la relación con AI RE Gestión garantice la continuidad y estabilidad en la gestión del negocio de la Sociedad, al menos en el corto y medio plazo. En ese sentido, el Consejo de Administración considera que lo anterior se traduce en que la prestación de los servicios de gestión que son objeto del Contrato de Gestión Actual continue siendo liderada por el mismo equipo directivo, por el momento.
- 4. En vista de las consideraciones apuntadas en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración ha concluido que la mejor solución disponible es ofrecer a Aritza RE la suscripción de un contrato de gestión con el mismo alcance y en los mismos términos y condiciones que los del Contrato de Gestión Actual.
- 5. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración deja constancia de que, dado que la Sociedad puede desistir unilateralmente del Contrato de Gestión Actual a partir del 31 de diciembre de 2027 —previsión que se aplicará igualmente en relación con Aritza RE—, el Consejo de Administración analizará antes



de la llegada de dicha fecha la procedencia de asumir con medios propios las labores de gestión que constituyen el objeto de Contrato de Gestión Actual.

- 6. En cuanto a la fecha en que la prestación de los servicios de gestión debe ser asumida por Aritza RE, esta debe ser lo más cercana posible en el tiempo, pero posterior en todo caso a la celebración de la próxima Junta General, toda vez que debe darse a esta la oportunidad de pronunciarse sobre la sustitución. Por otra parte, resulta aconsejable que dicha fecha sea el último día de un periodo semestral o anual, con objeto de facilitar la determinación del devengo y el cálculo de honorarios debidos, así como para que hacer coincidir la vigencia de cada una de las relaciones contractuales (con AI RE Gestión y con Aritza RE) con los periodos respecto de los que la Sociedad debe formular y publicar información financiera y de su cartera de activos.
- 7. En vista las consideraciones apuntadas en el párrafo anterior, el Consejo de Administración ha concluido que la fecha de sustitución apropiada es el 1 de julio de 2024.

#### 4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de mayo de 2024 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la próxima reunión de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

Madrid, a 23 de mayo de 2024



#### Anexo 1

#### Propuesta de acuerdo que deberá ser sometida a la Junta General.

#### "[X] Sustitución de la sociedad gestora.

En vista de la apertura del proceso de liquidación de All Iron RE Gestión, S.L. por haberse adoptado por sus socios el acuerdo de disolución previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la sustitución de All Iron RE Gestion, S.L. por Aritza Real Estate, S.L. como sociedad gestora de la Sociedad, con efectos a 1 de julio de 2024. En ese sentido, aprobar la terminación de la relación contractual con All Iron RE Gestión, S.L. derivada del contrato para la prestación de servicios de gestión de 20 de marzo de 2019, que fue novado posteriormente el 16 de febrero de 2022 en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General el 27 de octubre de 2021 (el "Contrato de Gestión Actual"), y la suscripción con Aritza Real Estate, S.L. de un contrato de prestación de servicios de gestión con el mismo alcance y en los mismos términos y condiciones que los del Contrato de Gestión Actual.

Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades que resulten necesarias o convenientes, y de la manera más amplia posible en Derecho, para que apruebe y, a través de los apoderados designados al efecto, se lleven a cabo cuantas actuaciones y se suscriban cuantos documentos fueran requeridos u oportunos para la válida y efectiva ejecución del presente acuerdo, pudiendo —conforme el Consejo de Administración o los apoderados designados al efecto estimen conveniente u oportuno— desarrollar aquellos términos que hubieran sido fijados por la Junta General en este acuerdo o fijar aquellos términos que no lo hubieran sido. Las facultades anteriores se extenderán, en particular, a la fijación de las condiciones económicas en que ha de producirse la terminación de la relación contractual actual con All Iron RE Gestión, S.L.

Se hace constar que se ha elaborado por los administradores un informe justificativo de la propuesta que aquí se presenta."



# TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

#### MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará a las 17:30 horas del día 24 de junio de 2024 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

	Firma del accionista		
En	, a	de	de 2024

#### Normas e instrucciones relativas a la asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante el empleo de medios telemáticos que permitirán la conexión en tiempo real, los titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta General Ordinaria de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto, por medio del certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Identificación y registro previo: para garantizar su identidad, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión mediante los mecanismos de asistencia telemática puestos a su disposición, los accionistas que deseen asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 (<a href="https://alliron.eventovirtual.com/">https://alliron.eventovirtual.com/</a>) a tal efecto, desde las 17:30 horas (CET) del día 3 de junio de 2024 hasta 1 hora antes de la hora de comienzo de la reunión. Con posterioridad a dicho momento, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia.

El indicado registro previo se llevará a cabo adjuntando a la plataforma electrónica una copia escaneada del documento nacional o pasaporte o NIF (en caso de personas jurídicas), así como previo envío al email de la compañía (<u>inversor.socimi@alliron.com</u>) de la tarjeta de asistencia, delegación o voto escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el accionista. Una vez validada la acreditación por la Sociedad,

el accionista debidamente acreditado recibirá un código de acceso de uso único en el teléfono móvil facilitado durante el proceso de registro, para poder acceder a la plataforma informática. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista. En el caso de representantes, las reglas aplicables se desarrollarán en la web corporativa de la Sociedad (www.allironresocimi.es).

Una vez que el accionista se haya pre-registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizando la correspondiente conexión telemática el día y hora de celebración de la reunión, en los términos aquí previstos.

Si se efectuasen delegaciones en favor de un representante (que deberá asistir telemáticamente), éstas deberán realizarse conforme a lo previsto más adelante a efectos del derecho de representación.

Con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista (o representante) que se haya registrado previamente conforme al apartado anterior, deberá conectarse a través del sitio web corporativo de la Sociedad (www.allironresocimi.es), en el área relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 (https://alliron.eventovirtual.com/), entre las 17:10 horas y las 17:40 horas (CEST) del día 24 de junio de 2024 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en primera convocatoria) o del día 25 de junio de 2024 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en segunda convocatoria), utilizando el e-mail aportado durante el pre-registro, así como el código de uso único que recibirá en el teléfono móvil aportado durante el pre-registro, como se indica en las instrucciones de la plataforma puestas a disposición de los accionistas por parte de la compañía.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2023.
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 3. Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2023.
- 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 5. Sustitución de la sociedad gestora.
- 6. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7. Delegación de facultades.
- 8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.



# TARJETA DE DELEGACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

#### TARJETA DE DELEGACIÓN POR CORRESPONDENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.

Tarjeta de delegación por correspondencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará a las 17:30 horas del día 24 de junio de 2024 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

El accionista confiere su representación para esta Junta General Ordinaria de Accionistas a favor de (por favor, indique una de las dos opciones):

Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorgo presidente del Consejo de Administración)	a a favor del
Sr./Sra. D./Doña	con N.I.F.

Si el representante designado fuera un consejero de la Sociedad, éste puede tener conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo formuladas fuera del orden del día, cuando éstas se refieran a su revocación como consejero o la exigencia a él de responsabilidades, autorizando al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Octavo				

<ol><li>Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria conforme al</li></ol>
artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de
Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que se abstenga de las
referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el orden del día, revocación y exigencia de
responsabilidades a consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que se
abstenga de las referidas propuestas, aun cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades
que, en su caso, se indican seguidamente:

\_\_\_\_\_

Firma de la persona asistente o
representante

En	, a de	de 2024
Sr. /Sra.		
N.I.F.		

#### Firma de la persona representada

En Sr. /Sra.	, a	_ de	 _ de 2024
N.I.F.			 

#### Normas e instrucciones relativas a la delegación por correspondencia

Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia. Las tarjetas de asistencia, delegación y voto, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a inversor.socimi@alliron.com. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información. El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación, enviándolo a la compañía antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a inversor.socimi@alliron.com. Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. Por tanto, la persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia, deberá ejercitarla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La tarjeta de delegación deberá enviarse a la Sociedad antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a inversor.socimi@alliron.com. Alternativamente, el representante podrá adjuntar la tarjeta de delegación de su representado en la plataforma, durante el proceso de registro.

La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia (telemática) del accionista a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y especificas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2023.
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 3. Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2023.
- 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 5. Sustitución de la sociedad gestora.
- 6. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7. Delegación de facultades.
- 8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.



# TARJETA DE VOTO JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

#### TARJETA DE VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.

Tarjeta de votación postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará a las 17:30 horas del día 24 de junio de 2024 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

#### Votación a distancia

Marque con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Octavo				

#### Normas e instrucciones relativas al voto por correo

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra- la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a inversor.socimi@alliron.com. El accionista que emita su voto mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia (telemática) a la Junta General Ordinaria de Accionistas del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia o de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas del día 23 de junio de 2024. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales (por asistencia telemática) emitidos en el acto de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto por correspondencia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

- (a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o
- (b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizará ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2023.
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 3. Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2023.
- 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 5. Sustitución de la sociedad gestora.
- 6. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7. Delegación de facultades.
- 8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.



#### ATTENDANCE CARD

2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING

# ATTENDANCE CARD TEMPLATE ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. 2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS MEETING

Attendance card for the 2024 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "Company"), to be held at 5:30 p.m. on June 24<sup>th</sup>, 2024 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (it is foreseeable that it will be held on second call), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

#### **Shareholder Identification**

Name or busuiness name	Tax Identification Number	Number of shares owned	Entity at which they are deposited

#### **Shareholder Signature**

In	, on	of	, 2024
	* *	* *	

#### **Attendance rules and instructions**

The holders of shares registered in the corresponding book-entry register at least five (5) days prior to the date on which the Ordinary General Shareholders' Meeting is to be held shall have the right to attend the Ordinary General Shareholders' Meeting, using telematic means that allow real-time connection. This circumstance must be demonstrated by means of the appropriate attendance, proxy or voting card or certificate of legitimacy issued by the entity or entities authorized for that purpose or by any other way permitted by current legislation.

Identification and prior registration: in order to guarantee their identity, the correct exercise of their rights, interactivity and the proper development of the meeting through the telematic attendance mechanisms made available to them, shareholders wishing to attend the Ordinary General Shareholders' Meeting must register in advance in the space dedicated to the Ordinary General Shareholders' Meeting 2024 (<a href="https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en">https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en</a>) for such purpose, from 5:30 p.m. (CET) 3<sup>rd</sup> June 2024 until 1 hour prior to the start time of the meeting. After this time, no prior registration for the exercise of the right to attend will be accepted.

The prior registration shall be carried out by attaching to the electronic platform a scanned copy of the national document or passport or TIN/Tax Identification Number (in the case of legal persons), as well as by sending to the company's e-mail address (inversor.socimi@alliron.com) a scanned attendance, proxy or voting card, duly completed, and signed by the shareholder. Once the accreditation has been validated by the Company, the duly accredited shareholder will receive a single-use access code on the mobile telephone provided during the registration process, to be able to access the computer platform. The Company may

provide additional means of identification that duly guarantee the identity of the shareholder. In the case of proxy holders, the applicable rules shall be set out on the Company's corporate website (www.allironresocimi.es).

Once the shareholder has pre-registered in accordance with the means indicated and within the period established, he/she may attend and vote at the Ordinary General Shareholders' Meeting by making the corresponding telematic connection on the day and time of the meeting, in accordance with the terms set forth herein.

If proxies are granted in favor of a representative (who must attend telematically), these must be carried out in accordance with the provisions set out in the proxy card for the purposes of the right of representation.

In order to allow for the proper management of the telematic attendance systems, the shareholder (or proxy) who has previously registered in accordance with the previous section, must connect through the Company's corporate website (www.allironresocimi.es), in the area relating to the Ordinary General Shareholders' Meeting 2024 (<a href="https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en">https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en</a>), between 5:10 p.m. and 5:40 p.m. (CET) on 24<sup>th</sup> June 2024 (if the Annual General Meeting is held on first call) or 25<sup>th</sup> June 2024 (if the Annual General Meeting is held on second call), using the e-mail address provided during pre-registration, as well as the one time code that you will receive on the mobile phone provided during pre-registration, as indicated in the platform instructions made available to shareholders by the company.

#### **AGENDA**

- 1. Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2023.
- 2. Approval of the management of the Board of Directors during the 2023 financial year.
- 3. Approval of the work of the Management Company during the 2023 financial year.
- 4. Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2023 financial year.
- 5. Replacement of the Management Company.
- 6. Maintenance of the number of members of the Board of Directors.
- 7. Delegation of powers.
- 8. Reading and approval of the meeting minutes.



#### MAIL-IN PROXY CARD

2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING

#### MAIL-IN PROXY CARD ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. 2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS MEETING

Mail-in proxy card for the 2024 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "Company"), to be held at 5:30 p.m. on June 24<sup>th</sup>, 2024 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (it is foreseeable that it will be held on second call), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

#### **Shareholder Identification**

Name or business	Tax Identification	Number of shares	Entity at which they
name	Number	owned	are deposited

The shareholder confers his/her vote at this Meeting to (please indicate one of the two points):

To Mr/Ms	holding	tax
identification number	_	
If the designated representative is a Director of the Con	mpany he or she may have a confli	ct of
interest with respect to the proposed resolutions presente		
his/her removal from the position of Director or in the c	•	
proxy is authorized to designate a further proxy to another	er shareholder	

With the following precise voting instructions:

1) With respect to the resolutions proposed by the Board of Directors regarding the matters included in the Agenda, I confer representation authority to the person mentioned above to vote **in favor** of the aforementioned proposals, with any exceptions that may be indicated below:

Agenda item	In favor	Against	Abstention	Blank
One				
Two				
Three				
Four				
Five				
Six				
Seven				
Eight				

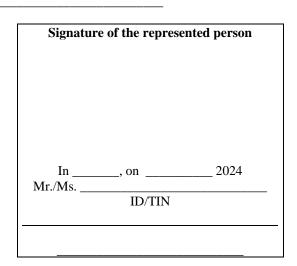
2) I also grant a proxy to the aforementioned person **to abstain** from voting, with respect to the resolutions included as supplements to the call in accordance with Article 172 of the Spanish Companies Act and for which there is no proposal from the Board of Directors, with any exceptions that may be indicated below:

\_\_\_\_\_

3) I also grant a proxy to the aforementioned person **to abstain** from voting, with respect to the proposed resolutions not included in the Agenda, the removal of Directors and demands for the liability of Directors, even if in a conflict-of-interest situation, with the following safeguards, if any:

\_\_\_\_\_

# Signature of the attendee or representative In \_\_\_\_\_\_, on \_\_\_\_\_\_ 2024 Mr./Ms. \_\_\_\_\_\_ ID/TIN \_\_\_\_\_



#### Rules and instructions regarding mail-in proxies

Shareholders may grant their proxy by mail. Duly completed and signed attendance, proxy or voting cards may be sent by postal mail to calle Monte Esquinza, 28, 4°izquierda, 28010 Madrid (Spain), or by email to inversor.socimi@alliron.com. Shareholders that send a mail-in proxy must indicate their full name and state the number of shares owned, so that this information can be compared to the corresponding accounting record. The proxy document must be signed by the shareholder. In cases of legal representation, the powers of the proxy signing in the name and on behalf of the shareholder must be accredited by delivering a simple copy of the aforementioned power of attorney, sending it to the company prior to the holding of the Meeting by post to calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (Spain), or by e-mail to inversor.socimi@alliron.com. Proxies must be notified and accredited within the period established for the pre-registration of shareholders wishing to attend, within which time the proxy must therefore proceed to pre-register.

Any shareholder that grants a mail-in proxy must notify the shareholder designated as the proxy that the authority has been granted. Any proxy authority conferred by mail must be accepted by the designated representative. The shareholder to whom the proxy is conferred must exercise it by personally attending (telematically) the Ordinary General Shareholders' Meeting.

The proxy card must be sent to the Company prior to the holding of the Meeting by post to calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (Spain), or by e-mail to inversor.socimi@alliron.com.

Alternatively, the representative may attach the proxy card of the person he/she represents on the platform during the registration process.

A mail-in proxy may be rendered null and void by the express revocation of proxy by the shareholder concerned using the same means utilized to grant the proxy, within the deadline established for granting the proxy, or by the shareholder personally attending the Ordinary General Shareholders' Meeting. A shareholder that grants a mail-in proxy but does not mark any or none of the boxes intended to indicate voting instructions for the items on the Agenda, will be understood to want to vote in favor of the respective proposals issued by the Board of Directors.

In the event of a conflict of interests of the designated representative, will be understood to extend the proxy to the President and, in case he/she is in a conflict-of-interests situation, to the Secretary of the Board of Directors, except the shareholder would state express and specific instructions in opposition to that in the attendance, proxy and voting card.

#### **AGENDA**

- 1. Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2023.
- 2. Approval of the management of the Board of Directors during the 2023 financial year.
- 3. Approval of the work of the Management Company during the 2023 financial year.
- 4. Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2023 financial year.
- 5. Replacement of the Management Company.
- 6. Maintenance of the number of members of the Board of Directors.
- 7. Delegation of powers.
- 8. Reading and approval of the meeting minutes.



## MAIL-IN VOTING CARD 2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING

#### MAIL-IN VOTING CARD 2024 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.

Mail-in voting card for the 2024 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "Company"), to be held at 5:30 p.m. on June 24<sup>th</sup>, 2024 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (it is foreseeable that it will be held on second call), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

#### **Shareholder identification**

Name or business name	Tax Identification Number	Number of shares owned	Entity at which they are deposited

#### **Digital voting**

Mark the corresponding box with an X, in accordance with your vote or abstention.

Agenda Item	In favor	Against	Abstention	Blank
One				
Two				
Three				
Four				
Five				
Six				
Seven				
Eight				

Signature of the shareholder voting remotely		
In	, on	2024
Mr./ Mrs		
ID/T.I.N.		

#### Rules and instructions regarding mail-in votes

Shareholders may exercise their right to vote by mail. In order to cast a vote by mail, a shareholder must complete and sing attendance, proxy and voting card issued by the entity or entities in charge of keepingentry register, in which they shall state their intended vote – in favor or against – abstention or a blank vote, marking the relevant box with an X. The completed and signed card may be sent to the Company by postal mail addressed to calle Monte Esquinza, 28, 4° izquierda, 28010 Madrid (Spain), or electronically to inversor.socimi@alliron.com. A shareholder casting a vote by mail who does not mark some or none of the boxes intended to indicate a vote regarding the items on the Agenda, will be understood to want to vote in favor of the respective proposals presented by the Board of Directors. A vote cast by mail will cease to be effective if subsequently and expressly revoked by the shareholder using the same means utilized to grant the proxy and within the established deadline, or by the personal attendance at the Ordinary General Shareholders' Meeting of the shareholder that cast the vote by mail, or if the representative attends the meeting.

A vote cast by mail must be received by the Company before 11:59 p.m. the day prior to the date the Ordinary General Shareholders' Meeting is to be held on first call, i.e. before 11:59 p.m. on June 23<sup>rd</sup>, 2024. Otherwise, the vote will be understood to not have been cast. After that deadline, only votes cast by telematic attendance at the Ordinary General Shareholders' Meeting by the shareholder or by the shareholder validly representing him/her shall be admissible. A shareholder who casts his vote by correspondence shall be deemed to be present for the purposes of the constitution of the Ordinary General Shareholders' Meeting.

If a supplemental call is published as a result of shareholders representing at least five percent (5%) of share capital exercise their right to include new points on the Agenda, shareholders that have designated proxies or who have cast their vote before the publication of that supplemental call may:

- a) grant another proxy with the corresponding voting instructions, or cast another vote regarding all of the points on the Agenda (including both the initial points and the new points included through the supplement), in which case the proxy granted or the vote cast previously will be understood to be revoked and the proxy granted or vote previously cast will be null and void; or
- b) complete the corresponding voting instructions to the initially designated proxy (who must be the same party and no other may be designated) only with respect to the new items on the Agenda included by means of the supplement, in accordance with the procedures and methods mentioned in the previous sections, and using the same means utilized for the originally granted proxy or the original vote cast.

In the event that the shareholder cast the remote vote before the publication of the supplement and did not carry out any of the actions indicated under sections (a) and (b) above, it will be understood that the shareholder abstains with respect to the new points.

#### **AGENDA**

- 1. Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2023.
- 2. Approval of the management of the Board of Directors during the 2023 financial year.
- 3. Approval of the work of the Management Company during the 2023 financial year.
- 4. Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2023 financial year.
- 5. Replacement of the Management Company.
- 6. Maintenance of the number of members of the Board of Directors.
- 7. Delegation of powers.
- 8. Reading and approval of the meeting minutes.



### INSTRUCCIONES DE REGISTRO PLATAFORMA TELEMÁTICA I PLATFORM REGISTRATION MANUAL





# MANUAL DE REGISTRO I PLATAFORMA DE ASISTENCIA TELEMÁTICA I JGA 2024 - ESPAÑOL

#### **ÍNDICE**:

- 1. PROCESO DE REGISTRO
- 2. ACCESO A LA PLATAFORMA
- 3. USO DE LA PLATAFORMA



#### 1. PROCESO DE REGISTRO

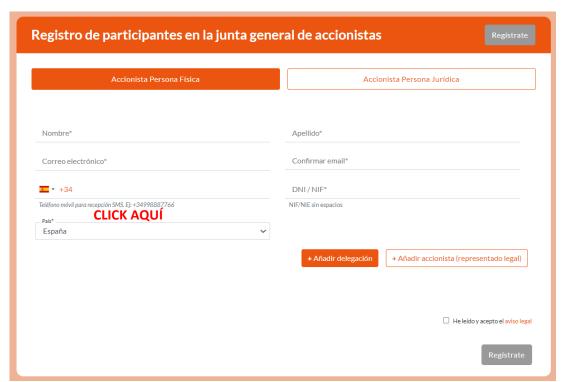
Acceso a la web de registro:

https://alliron.eventovirtual.com/lang=es

**PASO 1:** Accederá a la siguiente pantalla, donde deberá hacer click en el botón de "Registro", para realizar su registro en la plataforma de la Junta.



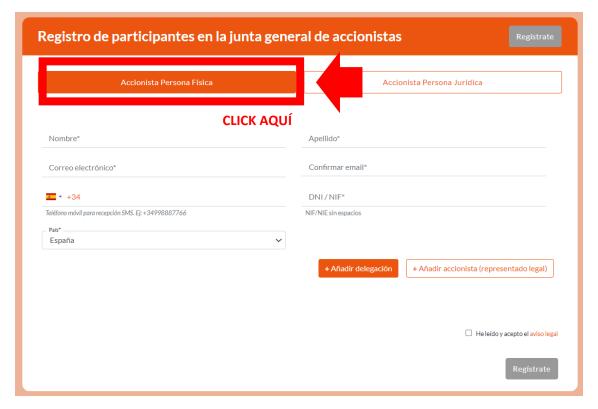
PASO 2: Accederá a la pantalla "Registro de participantes en la Junta General de Accionistas":



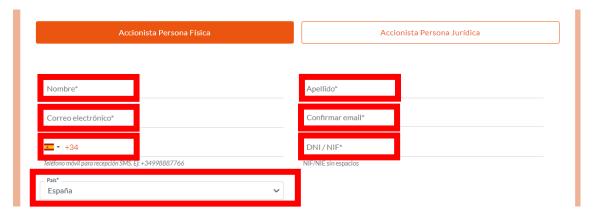


#### A. Si el accionista es una Persona Física:

PASO 3: Acceder a la pestaña "Accionista Persona Física"

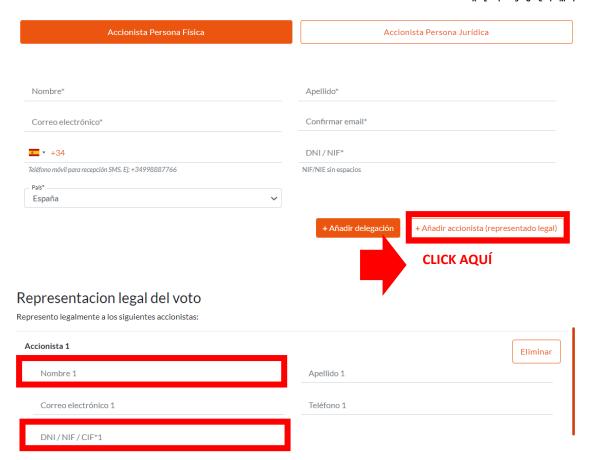


**PASO 4:** Deberá completar los datos de la persona asistente a la Junta (Nombre, Apellido, Email, Confirmar Email, Teléfono móvil, DNI/NIF, País). El sistema también le pedirá adjuntar una foto de su DNI, para que All Iron pueda validar el registro con posterioridad.



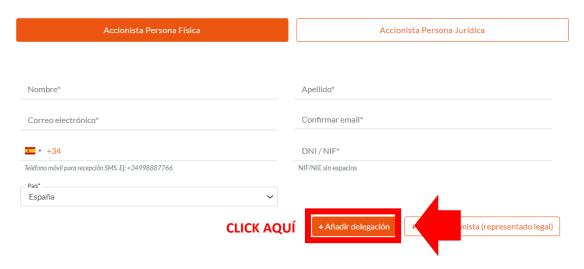
**PASO 5:** Si usted es el representante legal de uno o varios accionistas, tiene la opción de "Añadir accionista (representado legal)", y deberá rellenar las casillas correspondientes, tantas veces como accionistas representados tenga (la única casilla obligatoria es DNI/NIF/CIF)





**PASO 6:** Paso a completar ÚNICAMENTE en el caso de que usted haya recibido en mano una tarjeta de delegación – deberá pinchar en "Añadir delegación (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación", y cumplimentar los datos del accionista que ha delegado en usted "Delegación del voto" (Nombre, Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, DNI/NIF/CIF, Adjuntar tarjeta de delegación(\*\*) *Adjuntar la tarjeta será obligatorio*)

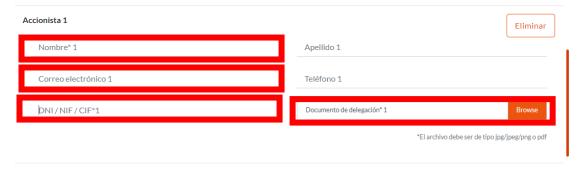
Nota: Este paso se trata de una excepción. En el proceso normal, los accionistas que deseen delegar su voto, deberán enviar su tarjeta de delegación directamente a All Iron, y la compañía se encargará de introducir las delegaciones en la plataforma, no tendrá que hacerlo usted durante el registro.





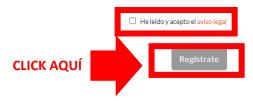
#### Delegación de voto

Los siguientes accionistas han delegado su voto en mí (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación):



☐ He leído y acepto el aviso legal

PASO 7: Lea y acepte el aviso legal, y haga clic en "Regístrate"





#### B. Si el accionista es una Persona Jurídica:

PASO 3: Acceder a la pestaña "Accionista Persona Jurídica"



**PASO 4:** Deberá completar los "Datos del representante legal de la empresa/asistente a la Junta" (Nombre, Apellido, Email, Confirmar Email, Teléfono móvil, DNI/NIF, País). El sistema también le pedirá adjuntar una foto de su DNI, para que All Iron pueda validar el registro con posterioridad.

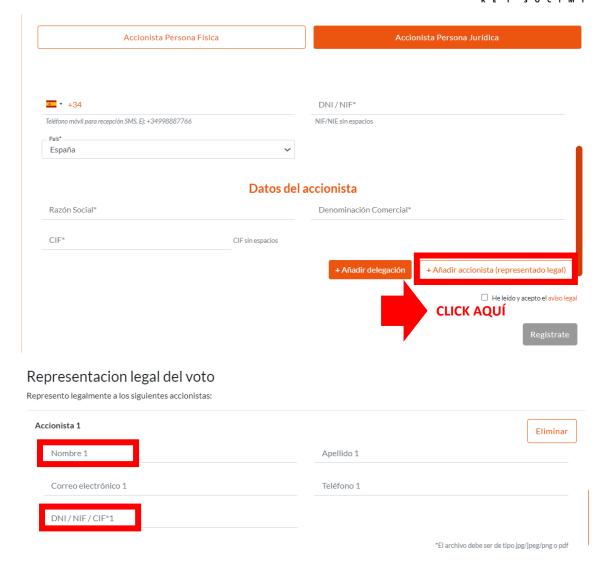


**PASO 5:** Deberá cumplimentar las casillas de la sección "Datos accionista" (Razón Social, Denominación Comercial, CIF (sin espacios))



**PASO 6:** Si usted es el representante legal de más de un accionista, tiene la opción de "Añadir accionista (representado legal)", y deberá rellenar las casillas correspondientes (Razón Social, Denominación Comercial, CIF (sin espacios))

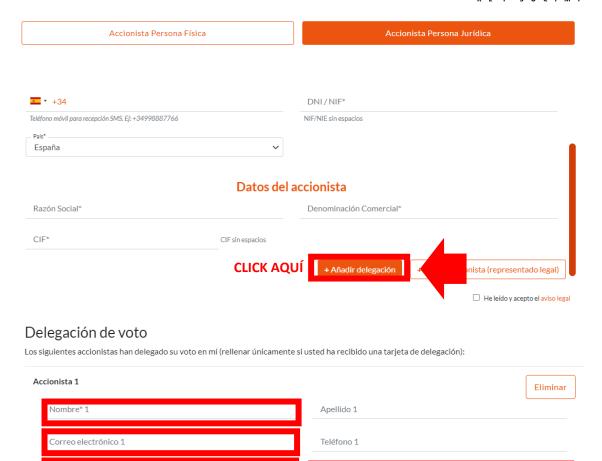




**PASO 7:** Paso a completar ÚNICAMENTE en el caso de que usted haya recibido en mano una tarjeta de delegación – deberá pinchar en "Añadir delegación (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación", y cumplimentar los datos del accionista que ha delegado en usted "Delegación del voto" (Nombre, Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, DNI/NIF/CIF, Adjuntar tarjeta de delegación(\*\*) *Adjuntar la tarjeta será obligatorio*)

Nota: Este paso se trata de una excepción. En el proceso normal, los accionistas que deseen delegar su voto, deberán enviar su tarjeta de delegación directamente a All Iron, y la compañía se encargará de introducir las delegaciones en la plataforma, no tendrá que hacerlo usted durante el registro.





Documento de delegación\* 1

\*El archivo debe ser de tipo jpg/jpeg/png o pdf

PASO 8: Lea y acepte el aviso legal, y haga clic en "Regístrate"

DNI/NIF/CIF\*1





\*\*\*\*

Una vez completada la ficha de registro, comienza un proceso de doble autenticación (vía email y SMS). Por ello, es importante que tenga a mano tanto el acceso a su correo electrónico, como el teléfono móvil facilitado durante el registro.

**PASO 10:** Recibirá un correo electrónico de confirmación, en la dirección de correo electrónico facilitada. Deberá pinchar en el botón "Confirmar email"



Gracias por registrarse a la **Junta de Accionistas de All Iron RE I Socimi** prevista para el próximo día 21 de junio.

Para recibir el enlace de acceso a la plataforma, por favor:

- 1. Confirme su email presionando el botón "Confirmar email".
- 2. Posteriormente, desde la página de anterior, confirme su número de teléfono introduciendo el código de 6 dígitos que se enviarán por SMS al teléfono indicado en el proceso.

Le recordamos que este email tiene una validez de 24 horas.



**PASO 11:** Posteriormente, y tras confirmar el email, la plataforma le redireccionará a una nueva pestaña en la que deberá validar mediante SMS el número de teléfono facilitado durante su registro. Para ello, deberá pinchar en el botón "Enviar código"

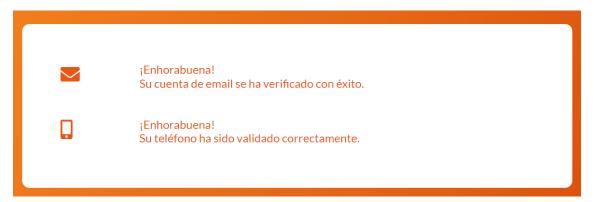


**PASO 12:** Introduzca el código recibido en su teléfono móvil, y haga click en "Validar teléfono"





**PASO 13:** Tras validar el teléfono, deberá ver una pantalla en la que se confirme que ha completado con éxito tanto la validación del email, como la validación por SMS.



**PASO 14:** En paralelo, recibirá un correo electrónico indicando que ha completado con éxito su proceso de registro, y que incluirá las indicaciones para acceder a su perfil en la plataforma de la Junta.





**PASO 15:** En dicho email, encontrará el enlace donde deberá pinchar para acceder a la plataforma de la Junta (el mismo utilizado inicialmente para el registro):

https://alliron.eventovirtual.com/



#### 2. ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA JUNTA

Acceso a la plataforma:

#### https://alliron.eventovirtual.com/

Para acceder a la plataforma de la junta es necesario que tenga a mano el teléfono móvil facilitado durante su proceso de registro.

**PASO 1:** Accederá a la siguiente pantalla, donde deberá pinchar en el botón "Acceso", para realizar su registro en la plataforma de la Junta.



**PASO 2:** Deberá introducir el correo electrónico con el que se registró, así como pinchar en "He leído y acepto los términos y condiciones, la política de privacidad y la política de cookies" y hacer click en "Siguiente".





**PASO 3:** Haga click en "Enviar código". Recibirá un SMS al teléfono facilitado durante el registro, que deberá introducir en la ventana emergente y pulsar en "Acceder". Una vez completado este paso, habrá completado su acceso a la plataforma.



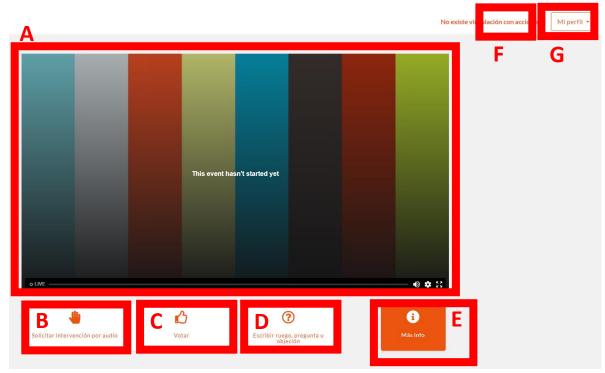
Deberá replicar este proceso (acceso a la plataforma de la Junta) cada vez que quiera acceder a la plataforma.



#### 3. USO DE LA PLATAFORMA DE LA JUNTA

La plataforma de asistencia telemática a la Junta cuenta con los siguientes elementos:

- A. Pantalla de retransmisión permite visualizar la presentación de la Junta en directo
- B. Botón "Solicitar intervención por audio" esta funcionalidad le permitirá, si lo desea, intervenir por audio, cuando los panelistas den paso a la sección de ruegos y preguntas
- C. Botón "Votar" esta funcionalidad le permitirá, en caso de que desee participar, emitir su voto para cada uno de los puntos del orden del día sujetos a votación
- D. Botón "Escribir ruego, pregunta u objeción" esta funcionalidad le permitirá escribir las preguntas que quiera realizar, para que los panelistas puedan responderlas de viva voz, u objetar en el momento de la lectura de los datos del quorum
- E. Botón "Más información" Incluye instrucciones sobre el uso de la plataforma
- F. Sección "Mis acciones" esta funcionalidad le permitirá ver el número de acciones tanto propias, como representadas
- G. Sección "Mi perfil" accediendo a esta sección, podrá visualizar sus datos personales y en caso de que así lo desee, modificar el número de acciones con los que desea participar. También podrá añadir un representado legal en caso de haberlo olvidado durante el proceso de registro.



A continuación se detallan las diferentes acciones que podrá realizar en la plataforma:

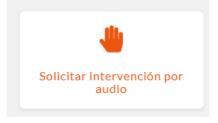
#### A. Pantalla de retransmisión

Permite visualizar la presentación de la Junta en directo

#### B. Botón "Solicitar intervención por audio"



Pulsando sobre este botón podrá solicitar a los panelistas intervenir por audio. Deberá esperar a que estos acepten su solicitud.





#### C. Botón "Votar"

Esta funcionalidad le permitirá, en caso de que desee participar, emitir su voto para cada uno de los puntos del orden del día sujetos a votación.

Dispondrá de 50 minutos para completar su votación desde el inicio de la retransmisión.

Aparecerá un panel en la parte derecha de su pantalla, que incluirá los puntos del orden del día sujetos a votación.

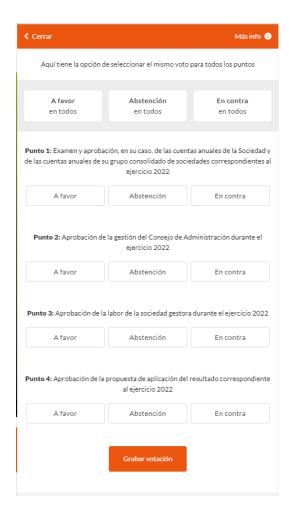
En cada uno de los puntos podrá elegir si votar "A favor", "En contra" o "Abstención" Tendrá opción tanto de emitir su voto punto por punto, como de votar globalmente todos los puntos. En el caso de que desee votar de forma global todos los puntos, bastaría con darle al botón "A favor en todos", "Abstención en todos", o "En contra en todos", que podrá encontrar en la parte superior del panel.

Podrá cambiar los votos emitidos en todo momento, siempre y cuando los cambios sean realizados durante el periodo de tiempo de votaciones que se establece en la convocatoria de la junta.

Una vez haya completado sus votos, haga click en "Grabar votación"







#### D. Botón "Escribir ruego, pregunta u objeción"

Permite plantear un ruego, pregunta u objeción durante la retransmisión de la Junta. Deberá presionar el botón "Enviar". Los panelistas las leerán (como comentario anónimo) y responderán de viva voz durante la retransmisión.





#### E. Botón "Más información"

Este botón le dará acceso a las instrucciones de uso



#### F. Sección "Mis acciones"

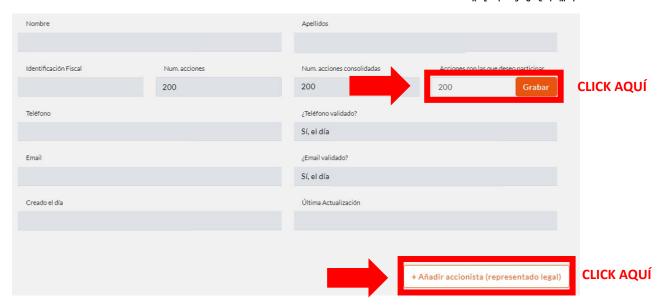
Indicará sus acciones en propiedad y acciones representadas.



#### G. Sección "Mi perfil"

En esta sección podrá ver los datos facilitados durante su registro en la plataforma. Así mismo, en la sección "Datos del accionista o representante" podrá modificar el número de acciones con el que desea votar en la junta y añadir un representado legal en caso de haberlo olvidado durante el proceso de registro.





Muchas gracias a todos por vuestra colaboración. En caso de tener dudas durante el proceso, no dudéis en contactarnos vía email <a href="mailto:inversor.socimi@alliron.com">inversor.socimi@alliron.com</a> o por teléfono móvil.

\*\*\*\*





#### REGISTRATION MANUAL I TELEMATIC ASSISTANCE PLATFORM I JGA 2024 - ENGLISH

#### **INDEX:**

- 1. REGISTRATION PROCESS
- 2. PLATFORM ACCESS
- 3. PLATFORM USE

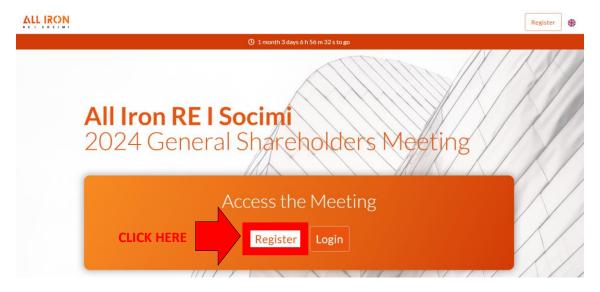


#### 1. Registration process

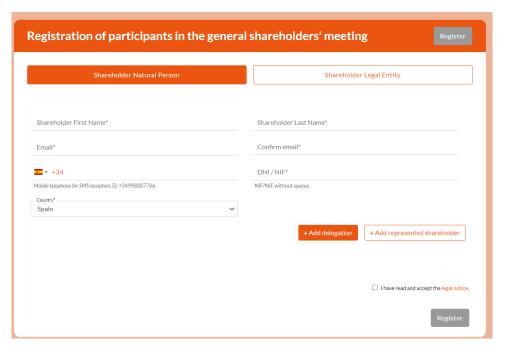
Access to the registration web:

https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en

**STEP 1:** You will land in the following screen, where you must click on the "Register" button.



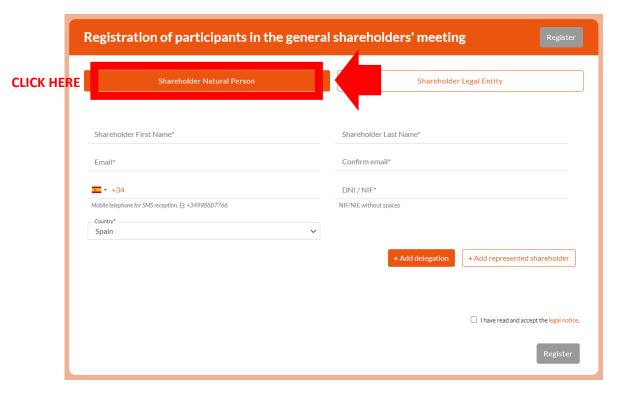
**STEP 2:** You will access the "Registration of participants in the General Shareholders' Meeting" screen:



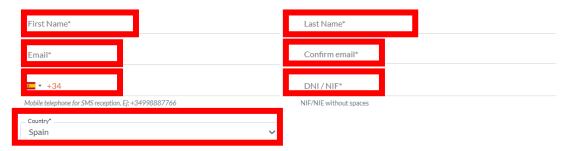


#### C. If the shareholder is a Natural Person:

STEP 3: Access the "Natural Person Shareholder" tab.

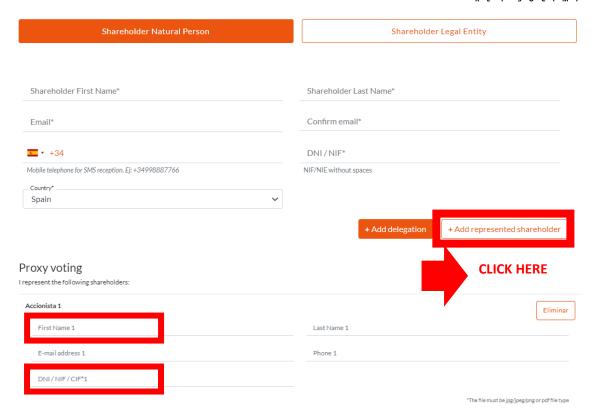


**STEP 4:** You must fill in the details of the attending person (Name, Surname, Email, Confirm Email, Mobile Phone, ID/TIN, Country). The system will also request that you upload a picture of your ID card, so that All Iron may validate your registration once completed.



**STEP 5:** If you are the legal representative of more than one shareholder, you have the option to "Add shareholder", and you must fill in the corresponding information (Name, Surname, ID/TIN).





**STEP 6:** Step to be completed ONLY if you have received a delegation card in hand - you must click on "Add delegation (fill in only if you have received a delegation card", and fill in the details of the shareholder who has delegated "Proxy voting" to you (Name, Surname, Email, Telephone, ID/TIN/FIC, Attach delegation card(\*\*) *Attachment of the card is mandatory*).

Note: This step is an exception. In the normal process, shareholders who wish to delegate their vote should send their delegation card directly to All Iron, and the company will directly inform the delegations into the platform.

Shareholder Natural Person	Shareholder Legal Entity
Shareholder First Name*	Shareholder Last Name*
	6.6.5
Email*	Confirm email*
<b>■</b> ▼ +34	DNI/NIF*
Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766	NIF/NIE without spaces
Country*	
Spain	
CLIC	CK HERE +Add delegation ented shareholder



\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type

# Proxy vote The following shareholders have delegated their vote to me (complete only if you have received a proxy card): Accionista 1 Shareholder First Name\* 1 E-mail address 1 DNI / NIF / CIF\* 1 Delegation document\* 1 Browse

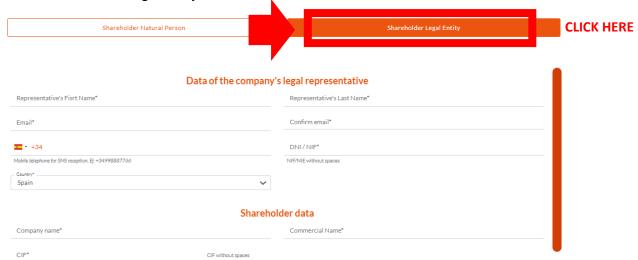
STEP 7: Read and accept the legal notice and click on "Register".



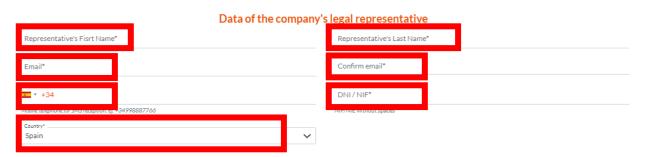


#### D. If the shareholder is a Legal Entity:

**STEP 3:** Access the "Legal Entity Shareholder" tab.



**STEP 4:** You must fill in the "Details of the legal representative of the company/meeting attendee" (Name, Surname, Email, Confirm Email, Mobile Phone, ID/TIN, Country). The system will also request that you upload a picture of your ID card, so that All Iron may validate your registration once completed.

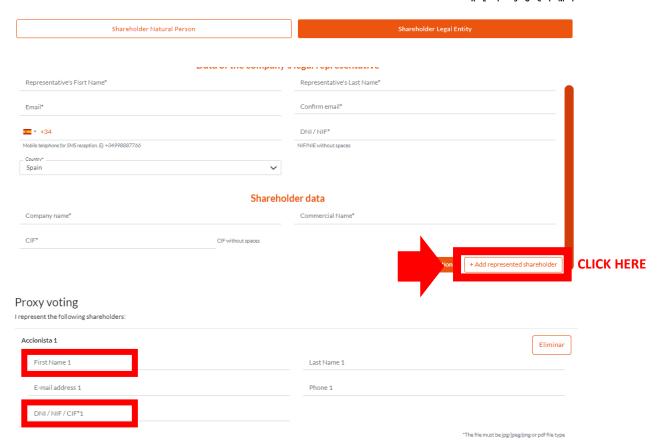


**STEP 5:** Fill in the information requested in the "Shareholder details" section (Company name, Trade name, VAT number (without spaces)).



**STEP 6:** If you are the legal representative of more than one shareholder, you have the option to "Add shareholder (legal representative)", and you must fill in the corresponding boxes (Company name, Trade name, VAT number (without spaces)).

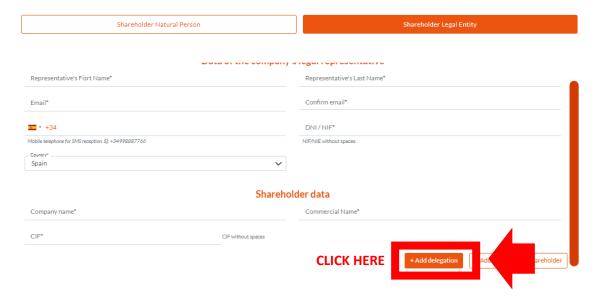




**STEP 7:** Step to be completed ONLY if you have received a delegation card in hand - you must click on "Add delegation (fill in only if you have received a delegation card", and fill in the details of the shareholder who has delegated "Proxy voting" to you (Company Name, Email, Telephone, ID/ Tax ID/CIF, Attach delegation card

(\*\*) Attachment of the card is mandatory).

Note: This step is an exception. In the normal process, shareholders who wish to delegate their vote should send their delegation card directly to All Iron, and the company will directly inform the delegations into the platform.





# Proxy vote The following shareholders have delegated their vote to me (complete only if you have received a proxy card): Accionista 1 Shareholder First Name\* 1 E-mail address 1 Phone 1 DNI/NIF/CIF\*1 Delegation document\* 1 Browse

STEP 8: Read and accept the legal notice and click on "Register".



\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type



\*\*\*

Once the registration form has been completed, a double authentication process begins (via email and SMS). Therefore, it is key that you have access to both your email address and the mobile phone number provided during your registration process.

**STEP 10:** You will receive a confirmation email at the email address provided. You must click on the button "Confirm email".



Thank you for registering for the All Iron RE I Socimi Shareholders' Meeting scheduled for next June 21.

To receive the access link to the platform, please:

- 1. Confirm your email address by clicking on the "Confirm email" button below.
- Then, from the registration page, confirm your phone number by entering the 6-digit code that will be sent by SMS to the phone number indicated in the process.

We remind you that this email is valid for 24 hours.



This information is private and confidential and is intended only for the recipient. If you are not the original recipient of this message, please delete the message.

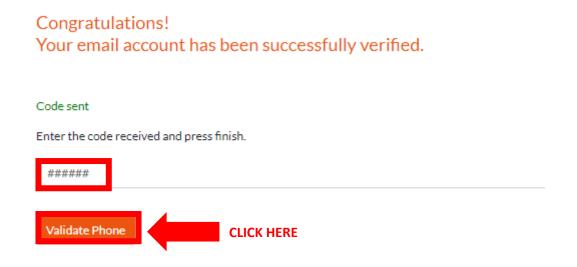
Distribution or replication of this message is strictly prohibited. The transmission of this e-mail is not guaranteed to be secure or error-free. Accordingly, we do not ensure that this information is complete or accurate. All information is subject to change without notice.

**STEP 11:** After confirming the email, the platform will redirect you to a new tab where you must validate by SMS the phone number provided during registration. To do so, click on the button "Send code".

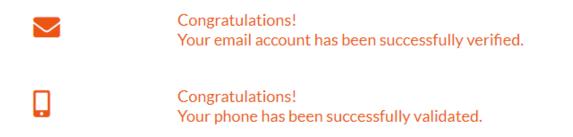




STEP 12: Enter the code received on your mobile phone and click on "Validate phone".



**STEP 13:** After validating the phone, you should see a screen confirming that you have successfully completed both the email validation and the SMS validation.



**STEP 14:** In parallel, you will receive an email indicating that you have successfully completed your registration process, which will include instructions on how to access your profile on the Board's platform.





Dear

You have successfully completed your registration and validation on the platform where the All Iron RE I Socimi Shareholders' Meeting will be broadcast next June 21.

In order to access your profile:

- Click on the following link <u>alliron.eventovirtual.com</u> and login with the following credentials:
  - User: the email provided during registration (
     Code: in the access page, press "Send SMS to my phone", and write down the 6-digit code you will receive by SMS on the mobile phone number provided during your registration
- · Preferably use the Chrome or Firefox browser to access the platform

If you encounter problems accessing the platform, contact the following emergency number +34 910 059 240

Sincerely.

All Iron RE | Socimi Team

This information is private and confidential and is intended only for the recipient. If you are not the original recipient of this message, please delete the message.

Distribution or replication of this message is strictly prohibited. The transmission of this e-mail is not guaranteed to be secure or error-free. Accordingly, we do not ensure that this information is complete or accurate. All information is subject to change without notice.

**STEP 15:** In this email, you will find the link where you should click to access the Board's platform (the same one used initially for registration):

https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en



# 2. ACESS TO THE BOARD'S PLATFORM

Access to the platform web:

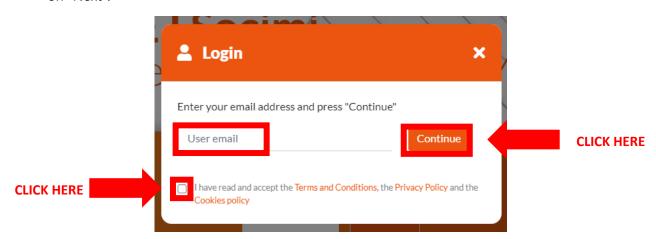
https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en

To access the board's platform, you need to have the mobile phone number you provided during the registration process at hand.

**STEP 1:** You will be taken to the following screen, where you must click on the "Login" button to register on the Board's platform.

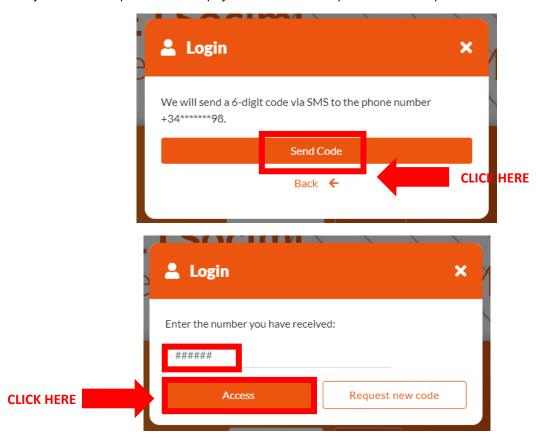


**STEP 2:** You will need to enter the e-mail address you used to register and click on "I have read and accept the terms and conditions, the privacy policy and the cookies policy" and click on "Next".





**STEP 3:** Click on "Send code". You will receive an SMS to the phone number you provided during registration, which you must enter in the pop-up window and click on "Login". Once you have completed this step, your access to the platform is complete.



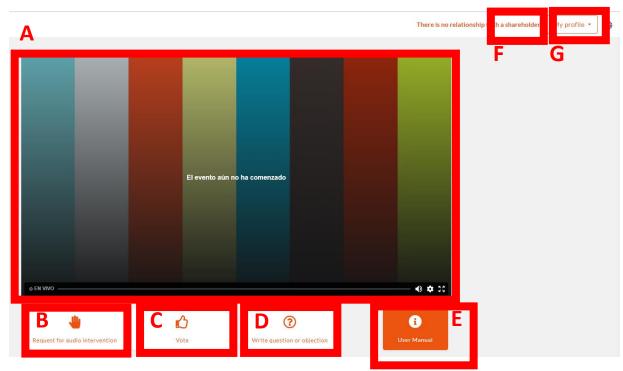
You will have to complete this process (Access to the board's platform) every time you want to access to the platform.



# 3. USE OF THE BOARD'S PLATFORM

The Board's telematic assistance platform has the following elements:

- H. Broadcast screen allows you to view the Board's live presentation.
- "Request audio intervention" button this functionality will allow you, if you wish, to participate by audio, when the panellists give their turn to the question-and-answer section.
- J. "Vote" button this functionality allows you, if you want to take part, to vote for each of the items on the agenda subject to vote.
- K. "Write request, question, or objection" button this functionality will allow you to write the questions you want to ask, so that the panellists can answer them by voice, or object at the moment of reading the quorum data.
- L. "User manual" button Includes the instructions about the use of the platform.
- M. "My shares" section this functionality will allow you to see the number of shares of both owned shares and represented shares.
- N. "My profile" section by accessing this section, you will be able to view your personal data, and in case you want to, modify the number of shares with which you wish to participate. You may also add a legal representative in case you have forgotten during the registration process.



The different actions you can perform on the platform are detailed below:

# H. Broadcasting screen

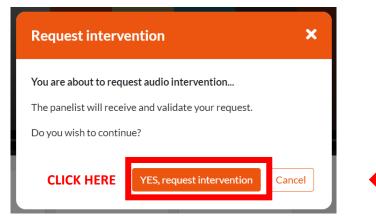
Allows you to view the Board's live presentation.

# I. "Request audio intervention" button

By clicking on this button, you can ask the panellists to speak by audio. You will have to wait for them to accept your request.







# J. "Vote" button

This functionality will allow you, if you wish to participate, to cast your vote for each of the items on the agenda subject to a vote.

You will have 50 minutes to complete your vote from the start of the broadcast.

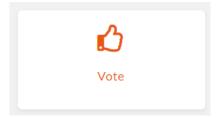
A panel will appear on the right side of your screen, which will include the items on the agenda subject to vote.

For each item you can choose whether to vote "In favour", "Against" or "Abstain".

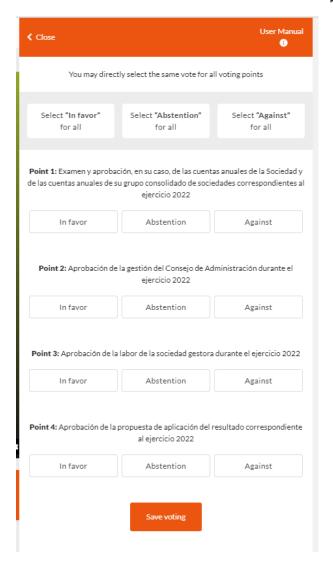
You will have the option of either voting on an item-by-item basis or voting on all the items as a whole. If you wish to vote globally on all items, you can simply click on the "In favour for all", "Abstain for all", or "Against for all" button, which you can find at the top of the panel.

You can change the votes at any time, as long as the changes are made during the voting period set out in the notice of the meeting.

Once you have completed your votes, click on "Save voting".







# K. "Write request, question, or objection" button.

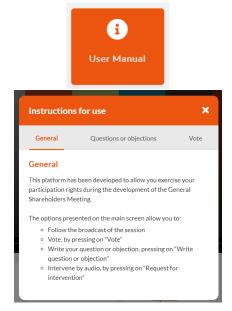
Allows you to raise a request, question, or objection during the broadcast of the board. You must press the "Send" button. The panellists will read them out (as an anonymous comment) and respond by voice during the broadcast.





# L. "User Manual" button

This button Will give you access to the use instructions.



# M. "My shares" section

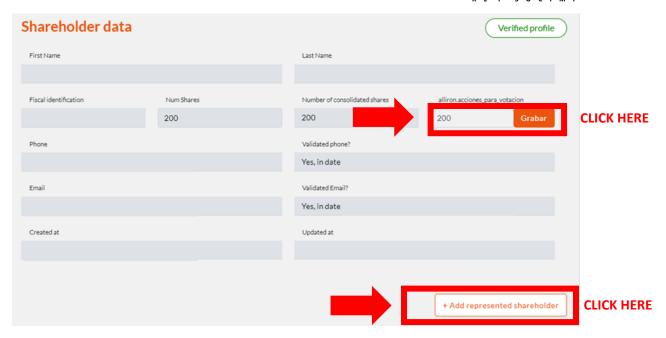
It will indicate your ownership shares and those that have been delegated to you.



# N. "My profile" section

In this section, you will be able to view your personal data. In the "Shareholder data" section, you may also change the number of shares with which you wish to vote at the meeting and add a proxy if you did not do so when you registered.





Thank you all for your collaboration. If you have any questions, please do not hesitate to contact us by email at <a href="mailto:inversor.socimi@alliron.com">inversor.socimi@alliron.com</a>, or by phone.

\*\*\*\*